

III) SERVICIOS – Correo Vecinal y Carteros

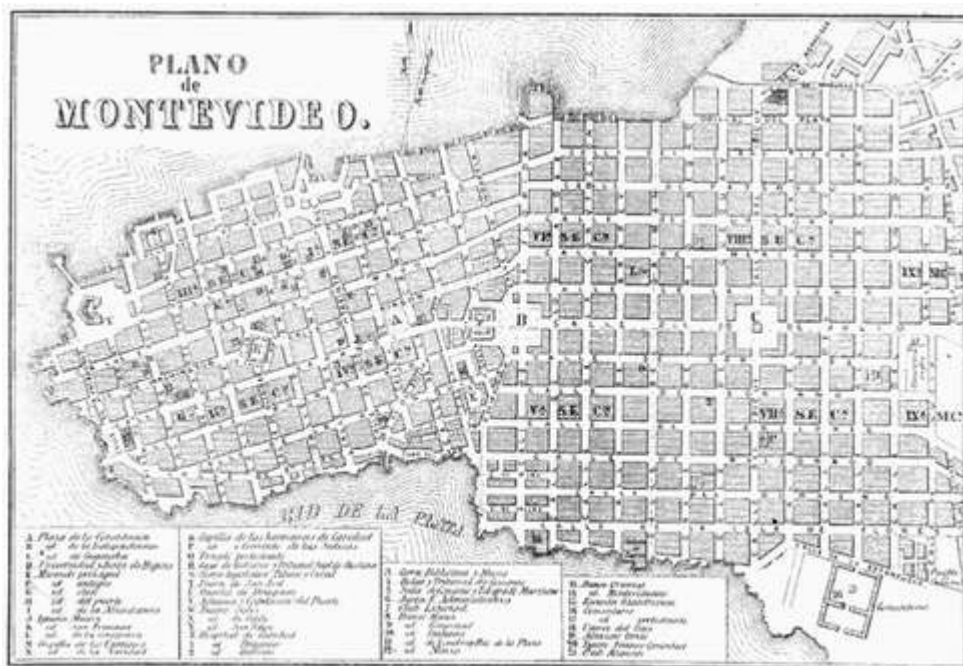
01 – Introducción y antecedentes

En este capítulo se presentan las marcas relacionadas con el correo vecinal y carteros, es decir la correspondencia entregada a domicilio. En las primeras épocas del correo se establecieron varias marcas especiales ya que no era común que el correo se entregase a domicilio sino que debía ser retirado por el usuario de los locales del correo; inclusive, durante algún tiempo, la entrega a domicilio incluía una tasa extra.

En 1856 a instancias de A.Lapido se inicia el servicio de “Carteros de Abonados” creándose 3 empleos de carteros. La suscripción al servicio de abonados era de 2 patacones por mes y el suscriptor “tiene el privilegio que se le separe su correspondencia y que se le entregue en su casa con la mayor puntualidad”. Este servicio se reglamenta en septiembre de 1859 estableciéndose que la ciudad (Mdeo) queda dividida en 3 secciones, los procedimientos y responsabilidades de los carteros para retirar y entregar la correspondencia y otros aspectos de control y administrativos . (R.01: pags 161, 183, 204).

En este periodo no se establece ninguna marca especial para la correspondencia a entregar a domicilio; la identificación de los abonados era marcando las casillas de los mismos en las cuales se colocaba la correspondencia a medida que se recibía y de allí la tomaban los carteros y la llevaban a domicilio.

Por otra parte en decreto del 11 de Junio de 1859 se autoriza a la Admin. Gral de Correos a establecer cuatro nuevas sucursales (calle 18 de Julio, en la Aguada, en el Cordón y en la Villa de la Unión); estas sucursales “tendrán un buzón para recibir cartas



Plano de Montevideo, citado por Mege y Willem. Año 1862

franqueadas, entregándose en ellas las cartas dirigidas a las personas domiciliadas en los puntos designados”. (R.01: pags 197)

En el Decreto-Ley de correos de Septiembre de 1865, art 35 se establece “Las cartas con dirección conocida serán enviadas a domicilio con el recargo de 4 cts cada una, que pagaran además del porte establecido al verificarse la entrega”.

Al reglamentarse este decreto se establecen “cuatro carteros de comercio para los abonados” y “cuatro carteros para las cartas a domicilio” llevando el nro de carteros a ocho. Este reglamento entra en vigencia el 1 de enero de 1866. Vemos entonces como se incrementa y especializa el numero de carteros en Montevideo debido al buen resultado que dieron los procedimientos adoptados (R.01: pag 248, 250).

Para fines de 1868, además de las diferentes sucursales y agencias del correo establecidas en Montevideo había 3 buzones instalados en Cordón, Aguada y Villa de la Unión.

En 1872 se planifica y solicita autorización para establecer un servicio de carteros a domicilio basándose en un censo de “todos los individuos de ambos sexos susceptibles de recibir correspondencia” (R.02: pag 60, 116). Al parecer este servicio no prospero, probablemente debido a lo complicado de su implementación.

A fines de 1873 se establece en la Central un sello con la palabra “Domicilio” que se aplicaba a la correspondencia repartida por los carteros. (R.02: pag 160). Esta es la primer referencia que he encontrado sobre una marca especial para la correspondencia entregada a domicilio.

En 1874 considerándose necesaria la creación de nuevos cargos se incluye en el Presupuesto General plazas de carteros para las administraciones del litoral y las mas importantes del interior. Varias administraciones que carecían de empleados consideraron innecesario la creación de carteros y solicitaron proveer de auxiliares en vez de los mismos pero ello no fue tenido en cuenta por las autoridades de a época y se hicieron efectivas las designaciones de carteros (R.02: pag 173) .

El 22 de Junio de 1875 se inauguran los Buzones Vecinales cuyo servicio se efectuaba con 5 carteros. Queda así establecido el servicio de “Correo Vecinal” que distribuía la correspondencia a domicilio tres veces al día los hábiles y dos veces los festivos. Estos buzones, en numero de 23 se colocaron empotrados en la pared exterior de los edificios donde funcionaban las respectivas agencias y sucursales. El porte de la correspondencia vecinal fue establecido en 2 cts. para tarjeta, esquila o carta sencilla y era obligatorio establecer con claridad la calle y el numero a la que fuera dirigida. En estos buzones también se podía depositar correspondencia para dentro y fuera del país con el franqueo correspondiente a dichos destinos. (R.02: pag 194).



Por razones de economía en el presupuesto que rigió a partir del 1 de mayo de 1876 se suprimió el servicio Vecinal; La Sucursal Marítima; La Sucursal de Ultima Hora y Auxiliar así como diferente personal (auxiliares, carteros, etc.). La supresión de la Sucursal Marítima genero múltiples reclamos. Dos meses después se vuelve a establecer una agencia de Ultima Hora. Los buzones vecinales no se restablecieron hasta Julio de 1879. En este presupuesto figuraban 6 carteros de comercio, 6 carteros a domicilio y 3 carteros para Salto, Paysandú y

Mercedes.

Sin embargo al poco tiempo se incrementa el numero de carteros y el 1º de Agosto de dicho año, mediante publicación en todos los diarios de la capital, se pone en conocimiento del publico que “...la correspondencia que se reciba tanto del Exterior como del Interior será distribuida en el día, llevando toda carta un sello con la misma fecha en que fue recibida y con la cual debe ser entregada...”. (R.02: pag 222,252).

También en agosto de 1877 se eleva un proyecto de Decreto-Ley de Correos que entre otras innovaciones incluye: Cartas aseguradas; Tarjetas postales; Giros postales; Buzones vecinales e Instrucciones para la Oficina Marítima y del Ferrocarril. Este proyecto se aprueba el 24 de agosto de 1877. Con respecto a los Buzones Vecinales se establece que “*estarán destinados a recibir la correspondencia en todos los barrios de la ciudad*”. (R.02: pag 257, 266).



Los artículos que mas interesan para este estudio son los siguientes:

Las cartas se clasifican en Comunes, a Domicilio, Recomendadas, Aseguradas y tarjetas postales (Art 18). Se considera “Carta a domicilio” aquella que se entrega a domicilio

A mediados de Abril de 1880 el Correo Uruguayo se incorpora a la Unión Postal Universal cuya Convención Postal es aprobada por el poder ejecutivo el 9 de Julio de 1880. Entre muchas otras consecuencias apareja cambios en los portes de la entrega a domicilio.

A principios de 1884 se intenta establecer la entrega de Correspondencia Recomendada a Domicilio mediante la reglamentación de la misma pero no es autorizado por contravenir el art.88 de la Ley Orgánica del Correo (R.03: pag 139). Posteriormente, por la Ley No 2564, de 24.X.1898, reguló el reparto a domicilio de la correspondencia recomendada.

En noviembre de 1888 se amplía el radio de reparto de correspondencia a domicilio. Para ello se establecen 6 secciones, c/u de ellas servidas por un cartero. Para servicio de la parte externa (linda con Sucursales de Paso del Molino y Tres Cruces) se designa otro cartero a caballo (R.03: pag 242). En el salario del cartero a caballo se incluía una prima para la manutención del mismo.

Para 1898 la cantidad de buzones vecinales en la ciudad ya era de 73 y la apertura de los mismos se realizaba 3 veces al día los días hábiles y 2 veces los feriados en el verano mientras que en invierno “solamente” 2 veces al día tanto los días hábiles como festivos.



Como ya adelantamos este mismo año se autorizó el servicio de cartas recomendadas a domicilio lo cual fue cuidadosamente reglamentado. En esencia el procedimiento requería la identificación del receptor lo cual se hacía mediante las “libretas de identidad” emitidas por la propia Dirección General de Correos y Telégrafos a un costo de 50 cts y con validez por tres años. Si el destinatario no tenía la tal “libretas de identidad” el cartero no le entregaba la correspondencia y el interesado debía retirarla del correo acreditando quien era por cualquiera de los otros medios ya establecidos. Las libretas podían ser expedidas también a nombre de una empresa o firma Social y en este caso el Gerente o Representante debería acreditar tal condición.

En las libretas podían inscribirse hasta seiscientas piezas recomendadas pero si se completaba antes de los 3 años de su validez el correo proporcionaba otra sin cargo (R.04).

En 1918 se decreta un nuevo y extenso reglamento de Correos para las Administraciones, Sucursales, etc. y en el mismo se expresa en referencia a los carteros lo siguiente: (Art67) En las oficinas que no hubiera carteros oficiales, la correspondencia recomendada y encomiendas será entregada en la Oficina. (Art. 68) Habiendo carteros oficiales y establecido el servicio de libretas de identidad, será llevada a domicilio la correspondencia recomendada que lo tenga establecido en el sobrescrito, o que el interesado lo haya solicitado así en la oficina. (Art. 69) Habiendo carteros oficiales se llevara también a domicilio las encomiendas que lo tengan indicado o que los interesados lo hayan solicitado así en la oficina, cobrándose 10 centésimos por cada encomienda. Los diez centésimos de sobretasa se cancelaran al cartero adhiriendo al dorso del boletín, un sello de aquel valor que se inutilizara con el sello de fechas. (Art 71) En las oficinas que no tengan carteros oficiales, podrá entregarse la correspondencia a carteros particulares, que deberán ser mayores de edad, saber leer y escribir y serán autorizados en forma por el interesado en que les lleve la correspondencia; cuya autorización se hará en el libro de poderes que al efecto llevara cada Oficina, en el que firmara el autorizante y el cartero respectivo. (R.05).

En el presupuesto del año 1917 el número de carteros a caballo se eleva a 42. En octubre de 1918 se autoriza un cartero “provisorio” para el reparto de correspondencia a domicilio teniendo en cuenta incluir en el próximo presupuesto una plaza efectiva de cartero para dicha localidad. (R.05).



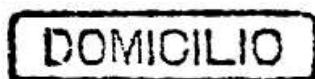
En diciembre de 1918 se aprueba un nuevo presupuesto el cual incluye entre otros: 12 carteros para el reparto de correspondencia recomendada; 54 carteros de 1ª clase, 64 carteros de 2da clase, 39 carteros a caballo, 2 carteros a caballos de reemplazo y 2 repartidores de impresos (a esta altura en el Correo Central ya existía una Oficina de Carteros con Jefe, auxiliares y demás que controlaban los anteriormente mencionados); 2 carteros oficiales. En el Cerro: 2 carteros vecinales. En la Unión: 1 cartero a caballo y 1 cartero vecinal. En Salto: 7 carteros. E Paysandú: 4 carteros. En Soriano: 4 carteros, 1 cartero en Dolores. En Colonia: 1 cartero, 1 auxiliar de cartero, 3 carteros para Rosario, Carmelo y Palmira mas 1 auxiliar de cartero en Carmelo. En Canelones: 2 carteros en Guadalupe, 4 carteros en Pando, Santa Lucia, Tala y San Ramón, 1 cartero en Las Piedras, 1 en Tala y 1 en San Ramón. En San José: 3 carteros. En Río Negro: 2 carteros en Fray Bentos. En Florida: 2 carteros en Florida. En Durazno: 2 carteros. En Flores: 1 cartero y 1 auxiliar. En Tacuarembó: 2 carteros. En Rivera: 2 carteros. En Artigas: 2 carteros. En Cerro Largo: 2 carteros. En Treinta y Tres: 2 carteros. En Rocha: 2 carteros. En Minas: 2 carteros, 1 cartero en Batlle y Ordóñez. En Maldonado: 2 carteros, 2 carteros en San Carlos, 1 cartero en Pta del Este, 1 cartero en Pan de Azúcar. (R.05).

En 1920: 14 carteros para recomendadas; 52 carteros de 1ª clase, 63 carteros de 2da clase, 44 carteros a caballo y 2 repartidores de impresos; 4 carteros oficiales.

Salto: 9; Paysandú: 8; Soriano: 6 + 1 en Cardona; Colonia 2 + 1 en Rosario + 1 en Carmelo + 1 en Nueva Helvecia + 1 en Nueva Palmira; Canelones: 2 + 1 en Pando + 1 en Sta Lucia + 1 en Tala + 1 en San Ramón – 1 en Sta Rosa + 1 en La Paz + 1 en Las Piedras + 1 a caballo en radio Pando-Carrasco; San José: 6; Río Negro: 2; Florida: 3 + 1 en Sarandí Grande; Durazno: 2 + 1 en Sarandí del Yi; Flores: 3; Tacuarembó: 3; Rivera: 4; Artigas: 2; Cerro Largo: 3; Treinta y Tres: 2; Rocha: 3 + 1 en Castillos; Minas: 3 + 1 en Batlle y Ordóñez; Maldonado: 2 + 2 en San Carlos + 1 en P. del Este + 1 en Pan de Azúcar + 1 en Aigua (R.05).

02 – Marcas de Correo Vecinal

1873 – DOMICILIO en marco rectangular



Esta es la 1er marca referida a entrega a domicilio que esta documentada; utilizada desde fines de 1873 en la Central en color negro a la correspondencia repartida por los carteros. La misma consiste en el texto DOMICILIO con letras de molde en marco rectangular de 7 x 31 mms. Aplicada en color Negro.. Según el decreto de septiembre de 1865 el cartero debía cobrar 4 cts por este servicio sin entregar recibo alguno. (R.08: pag 65).

1876-1880 – DOMICILIO en marco ornamentado con fechador

Como se detallo entre junio de 1875 y mayo de 1876 existió en Montevideo un servicio de Correo Vecinal que recién se reestableció en 1879; sin embargo se continuo con la entrega de cartas a domicilio con el sistema del pago de 4 cts. Por lo tanto estas marcas pueden haber sido aplicadas con ambos criterios.



Se trata de fechadores en circulo dentro de un marco ovalado de extremos ahuecados con el texto “DOMICILIO” en la parte superior y un ornamento en la inferior. La fecha mas temprana que he encontrado para las “alargadas” del 1er tipo es de enero de 1876. Las de 2do tipo aparecen aproximadamente en 1880 (y por lo menos hasta 1895) por lo cual ambas marcas entran en el periodo del Correo Vecinal.



Pieza: Folio completo circulado de Paysandú a Montevideo el 10 de Enero de 1876. Cifra (7ª tirada, de Montevideo) cancelado con matasello de barras ilegible. Fechador Doble Ovalo de PAYSANDU. Al dorso fechador ornamentado “DOMICILIO” del día 12 de Enero 76. Dirigido

al Sr. Antonio Chiarino, del cual – tal como podemos apreciar – no se especifica la dirección, lo que en definitiva refleja la eficiencia del Correo de la época, pues aun así la misiva fue entregada al titular.

Las mismas eran aplicadas por los carteros en alguna parte libre de la pieza y en general no se utilizaban para cancelar la estampilla aunque hay excepciones. Las alargadas utilizadas inicialmente son muchos mas raras que las de 1880.



Pieza: Tarjeta *POSTAL* de 2 Cts - Escudo Nacional - 2da. serie -1882 circulada de Paysandú a Montevideo. Viñeta cancelada con matasello fantasía Numeral 2 (Paysandú). Con letra "T" en circulo de transporte por ferrocarril; y fechador octogonal doble de *ESTAFETA FLUVIAL* fechado 11-Agosto-81; marca de 5 barras verticales (parcial) con letra "A" y fechador de entrega a *DOMICILIO* del día 13-Agosto-1882.

1879 – Fechador Oval Correo Vecinal de Montevideo



Con este3 formato de doble ovalo aparecen marcas similares desde el año 1874 para diversas localidades del interior del país. La de Correo Vecinal mas temprana observada corresponde a Entero Postal de 10 Cts. con fechador del día 9 de septiembre de 1879; al dorso tiene el matasellos de barras “C.V.” de Correo Vecinal. Corresponde a la fecha del restablecimiento del Correo Vecinal y es la 1er marca conocida con dicho texto. Es muy rara de ver por lo tanto su aplicación debió ser durante un corto periodo.



1879 ¿? - BUZON en letras de molde ancha y sin marco.

BUZON

Esta marca aparece sobre fragmentos y en algunas hojas donde se reproducen varias marcas del correo con diversas fechas. El año 1879 es estimado en base a dichas fechas (R.09 y colección personal).No he observado ninguna pieza con la misma. Probablemente sea una marca que se aplicaba a los buzones existentes en varias agencias del correo.

1879 – Matasellos de Buzones Numerados y Correo Vecinal de Montevideo



Al establecerse el 18 de Julio de 1879 un nuevo sistema de Buzones Vecinales se diseñaron unos matasellos especiales que imitan a un pequeño sobre con una numeración en la solapa que va del 1 al 23 la cual indicaba el buzón donde se depositaba la correspondencia. También se creo un matasellos ovalado con 8 barras gruesas en su interior y las letras C.V., correspondientes a Correo Vecinal, al centro el cual seguramente fue de aplicación en la oficina central del Correo.



Los buzones vecinales fueron traídos desde Londres según la iniciativa del Director de Correos de la época, Juan Peñalva. Se instalaron inicialmente 23, ampliándose posteriormente a 26 y numerándose del 1 al 26; fueron distribuidos en diferentes puntos de la ciudad estableciéndose portes de 02, 04, 05 y 10 centésimos (según peso y destino) para la correspondencia que se colocaba en los mismos (R.07).

La correspondencia debía ser franqueada por los usuarios y era recogida por los “carteros de buzón” los cuales debían abrir y revisar los buzones a su cargo tres veces por día en los de trabajo y dos en los de fiesta. Al revisión procedían a la distribución vecinal ellos mismos y enviaban a la General la que era para el exterior de Presumiblemente la marca “Buzones se aplicaba en ese momento por el cartero que llevaba la marca y la quedando así documentado de que sido recogida la carta. (R.07)



hacer la de lo que era Dirección la capital. numerados” propio tinta consigo, buzón había

Se desconoce exactamente hasta que año se aplicó este sistema pero acorde a marcas y cartas existentes se puede establecer en unos 20 años, alcanzando así hasta el año 1900.



Si bien por el paso del tiempo existieron variaciones en su ubicación, la memoria del correo de 1879-1880 establece la fijación de los mismos en los lugares que se encuentra establecida en dicha memoria es la siguiente; en forma resumida: 8 en la Ciudad Vieja, 14 en la Ciudad Nueva y 4 en la Novísima. También establece que entre el 18

de Julio de 1879 y el 31 de diciembre de 1880 han entrado un total de 113.473 piezas en dichos buzones.

Sección	Buzón	Calles donde estaba ubicado	Agentes responsables
1ª Sección	Nº 01	Piedras esq. Solís	J. da C. Fortinho
	Nº 02	25 de Mayo esq. Misiones	Ramon Aguirre
	Nº 03	Sarandi esq. Maciel	Joaquin Gutierrez
	Nº 04	Reconquista esq. Alzaibar	Gaspar Galleti
2ª Sección	Nº 05	25 de Agosto esq. Muelle Viejo	Canessa y Ario
	Nº 06	25 de Mayo esq. Cámaras	Barreiro y Ramos
	Nº 07	Buenos Aires esq. Ciudadela	Jose Hurta y Hno.
	Nº 08	Ciudadela esq. Canelones	Piaggio y Mandia
3ª Sección	Nº 09	Mercedes esq. Andes	Francisco Golpe
	Nº 10	Cerro Largo esq. Arapey	Gregorio Piñeiro
	Nº 11	Uruguay esq. Rio Negro	Bartolomé Triay
	Nº 12	18 de Julio esq. Arapey	Pedro Rey
	Nº 13	Soriano esq. Convención	Manuel Perez y Hnos.
	Nº 14	Maldonado esq. Daiman	Jose Lois
4ª Sección	Nº 15	18 de Julio esq. Cuareim	Veronesi y Rinaldi
	Nº 16	Canelones esq. Yaguaron	Benito Salazar
	Nº 17	18 de Julio esq. Constituyente	Jose Ricci
	Nº 18	Rivera esq. Municipio	F. de Canutti
	Nº 19	8 de Octubre esq. Del Carmen	Miguel Pujol
5ª Sección	Nº 20	Ibicui esq. Cerro Largo	Antonio Lena
	Nº 21	Mercedes esq. Yaguaron	Miguel Subirá
	Nº 22	Uruguay esq. Tacuarembó	Dutrenit y Menezes
	Nº 23	Agraciada esq. Venezuela	Juan Sarrer
	Nº 24	Agraciada 628 (Arroyo Seco)	Antonio Belo y Ca.
	Nº 25	Camino Goes (Plaza Carretas)	Casabo y Esteve
	Nº 26	Agraciada numero 867	Basilio de Alava

Nota: La tabla que se presenta es la existente en el catalogo Ciardi edición 2006 pero como ya se detallo la ubicación de estos buzones no fue permanente por lo cual existen documentos que mencionan otros puntos donde estaban establecidos.

En cuanto al matasellos de barras C.V. aparece por la misma época por lo cual puede deducirse que fue implementado simultáneamente con los de buzón. La fecha mas temprana que he hallado es 18 de Marzo de 1880. Se puede encontrar tanto en piezas circuladas dentro de Montevideo como hacia el exterior (seguramente también exista a localidades del interior del país) lo que evidencia que la misma era aplicada en la sección de “Correo Vecinal” a la correspondencia que recogían los carteros y que ellos no repartían directamente por no ser de su zona correspondiente.



1879 – Correo Vecinal de Montevideo en octágono.

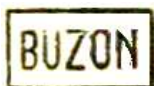


También por esa época al restablecerse el sistema de Correo Vecinal se crea una oficina encargada del mismo en la cual, junto con otras marcas, se utiliza un fechador octogonal de puntas redondeadas con fecha al centro entre 2 pequeñas líneas con ornamento, texto “CORREO VECINAL” en la parte superior y “MONTEVIDEO” en la inferior; dimensiones: 27 y 17 mms. La fecha mas temprana observada de uso de este fechador es de Diciembre de 1879 (puede haber desde julio de dicho año) en pieza aplicado junto con el cancelador de barras “C.V.”. Su utilización se extendió por un plazo mas extenso que los anteriores llegando hasta por lo menos hasta mayo de 1917.



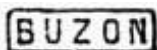
1880 ¿? – BUZON en marco rectangular

De uso aproximadamente por 1880 existen un par de marcas pequeños con texto “Buzon” y “Buzón M.P.” en marco rectangular; las dimensiones son de 12 x 23 mms y 12 x 18 mms respectivamente. Ignoro el significado de “M.P.”. Ninguna de estas la he visto sobre carta sino únicamente sobre pequeños fragmentos en material que perteneció a Caorsi.



1884 – BUZON en marco rectangular pequeño

Se trata de otra, mas pequeña aun, marca rectangular con el texto “BUZON”; existe aplicada con tinta Negra y Rojo violáceo. Las dimensiones son 6 x 21 mms. En mi colección existen 2 piezas con esta marca; ambas de 1884 siendo la mas temprana de ellas del día 13 Febrero 1884 y de allí la fecha que doy como de aparición de la misma. También se pueden observar en las hojas comercializadas por la casa Soto (R.09). Como se aprecia en la carta no esta detallado el domicilio por lo cual podemos suponer que fue depositada en algún buzón de sucursal de donde o bien se derivó a una casilla de abonados o se entregó al titular ya sea por cartero (sin retribución especial) u otra vía.



1888 ¿? - CORREO VECINAL - MONTEVIDEO en marco octogonal c/fechador



Probablemente por 1888 (ya que es el año en que aparecieron este tipo de fechadores octogonales ondulados) aparece un fechador para CORREO VECINAL en marco octogonal con puntas redondeadas; sobre ambos lados, en 2 pequeños recuadros, código de la sucursal "A" y el fechador esta al centro. Existe otra marca igual pero con el código de Sucursal A-1 sobre los lados. En colección personal existe una marca de este tipo del día 1 Julio 1892. Son escasas y muy raras sobre carta.

1892 - CORREO VECINAL - MONTEVIDEO en marco circular c/fechador



Otro fechador de características similares al anterior pero circular de 26 mms de diámetro. Este tipo de fechadores circulares "hebillas" fueron utilizados a partir de 1890 por lo cual la fecha de los de Correo Vecinal podría ser anterior a 1892. La fecha mas temprana en mi colección es 11 de octubre de 1892.

mi colección es 11 de octubre de 1892.

Pieza: Entero Postal de 2 Cts circulado de Montevideo a Mercedes; con 2 fechadores de Correo Vecinal del 13 de Marzo de 1893 y recepción en Mercedes del 16 de Marzo.

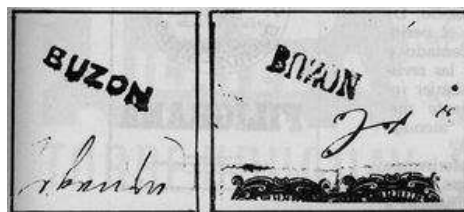


1901 - Marcas BUZON de Paysandú

Como ya se menciona en el presupuesto de 1876 figuraba 1 cartero para Paysandú sin embargo no existe ninguna otra referencia para el correo vecinal o la utilización de buzones.

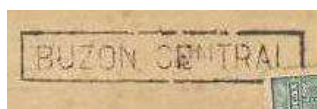
En realidad el uso del sistema de buzones en el interior no esta documentado desconociéndose cuando y donde fueron instalados.

Se conocen algunas marcas postales "BUZON" desde el año 1901 en la ciudad de Paysandú que según las estadísticas de la época era la de mayor movimiento postal después de Montevideo siguiéndole en importancia Salto, Colonia y Fray Bentos.



Existen dos tipos de estas marcas que son claramente identificables por tener la utilizada en el año 1901 la letra "U" invertida. La otra marca aparece en 1905 y es con letras más cuadradas y correctamente escrita. Las cartas donde figuran estas marcas son circuladas dentro de la propia ciudad de PAYSANDU desde el centro al puerto, lo cual hace suponer que el buzón se encontraba en el centro de la ciudad (R.06).

1903 - Marca BUZON CENTRAL de Salto

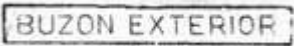


Para 1903 aparece una marca " BUZON CENTRAL" en marco rectangular d 7 x 40 mms. aplicada en color Negro utilizada en la ciudad de Salto. Es una marca rara de ver.

Pieza: Tarjeta postal circulada dentro de la ciudad de Salto franqueado inicialmente con sello "Toros" de 1 cts. cancelado con fechador circular "B" del día 30-11-1904. Debido a la insuficiencia del franqueo se le aplico una tasa de 2 cts. mediante 2 sellos de 1 cts. correspondiente a la 1er. emisión de sellos para esta finalidad (Ivert Nros T1 emitidos el 18 de julio de 1902). La marca "BUZON CENTRAL" esta por debajo de los sellos de tasa lo que indica que se aplicaba al recoger dicho buzón.



1904 - Marca BUZON EXTERIOR de Salto

 Similar a la anterior pero detectada con fecha de febrero de 1904 existió otra marca con el texto BUZON EXTERIOR en recuadro de 5 x 42 mms.

Pieza: Tarjeta postal circulada dentro de la ciudad de Salto con la marca BUZON EXTERIOR y un raro cancelador de barras "B" de gran tamaño. Fechador del día 4 de febrero de 1904.



1970/73 – Matasellos Circulares Simples de “BUZON”



Utilizados por lo menos entre 1970 y 1973. Marco circular con texto “DIRECCION G. DEL CORREOS” sobre el borde. Al centro un gran número con la palabra BUZON por debajo. En la parte inferior, al pie del círculo, una pequeña marca tipo "X". Existen con varios números; por lo menos 1, 2 y 3. Dimensiones: 36 mms. de diámetro. Pese a ser marcas modernas son bastante raros de ver.

1998 – Buzones en la Red Nacional de Farmacias



En el año 1998 se realizó un acuerdo entre la Dirección Nacional de Correos y la Asociación Nacional de Farmacias mediante el cual se habilitó la instalación de Buzones en la red nacional de Farmacias en todo el país. Este servicio de correspondencia deja un 20% de utilidad en la venta de sellos a las farmacias adheridas al sistema. En las farmacias se venden los sellos y se cancelan los mismos mediante marcas particulares de cada una de las mismas; normalmente tienen el nombre de la farmacia y algún otro dato como la dirección y el teléfono pero no hacen referencia al Correo ni poseen fechador. En el año 2005, con la Administración Nacional de Correos, se amplía este convenio habilitando a las farmacias a ser Agencia Postal y/o Agencia Correo Banc (Red Cobros y Pagos).



Buzones en Comercios privados

Se trata de marcas utilizadas por Comercios Privados donde por acuerdos con el Correo existen Buzones de recepción. En estos comercios se venden los sellos y se cancelan en el momento de la recepción mediante marcas privadas de los locales que pueden tener la palabra CORREOS o no.



En la imagen tenemos una cancelación con fechador de la AGENCIA BACCHI que tiene el texto CORREO.

03 – Marcas de CARTEROS

1885 – OFICINA de CARTEROS



Se trata de una marca de tipo administrativo que se comienza a aplicar en septiembre de 1885. Muchas veces se encuentra junto una marca de Tasa consistente en una letra "T" pequeña dentro de un triángulo



Se empleo generalmente para correspondencia que llegaba a la Oficina Central, tanto del Exterior como del Interior de la Republica, sin el franqueo suficiente de acuerdo a las tarifas y convenios de la época. La multa era cobrada por los propios carteros al hacer la entrega al destinatario. Si bien esta marca no es rara de ver en sellos sueltos o sobre pequeños fragmentos si lo es en piezas completas.

1900 - CARTEROS - MONTEVIDEO: A

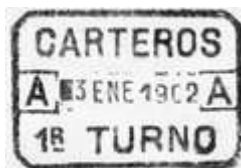


Fecha en marco circular doble con texto CARTEROS arriba y MONTEVIDEO abajo; fecha al centro. Sobre ambos lados, en 2 pequeños recuadros, código de sucursal central de Mdeo: "A". Diámetro 27(ext) y 17 (int) mms.



Este es el 1er fechador que aparece con el texto "CARTEROS" y seguramente correspondía a la oficina que administraba este servicio. No son nada comunes.

1901 - CARTEROS en marco rectangular - MONTEVIDEO: A



Para 1901 aparecen unos fechadores cuadrangulares grandes, de 28 x 41 mms. con el texto "CARTEROS" arriba, fecha al centro con códigos "A" dentro de unos cuadraditos sobre ambos lados y el TURNO en la parte inferior. Existieron 3 turnos por lo que podemos encontrar 3 fechadores iguales en que solo varia en nro de turno. Utilizadas por lo menos hasta 1904, son bastante comunes.



1903 - CARTEROS en marco circular - MONTEVIDEO



A partir de 1903 pasan a utilizarse fechadores circulares simples de 35 mms. de diámetro con a fecha y el turno con letras grandes en la



parte central. Al igual que los anteriores existieron 3 turnos. Se aplicaron por lo menos hasta 1905 y son algo mas comunes que los cuadrangulares,

1910 - CARTEROS - MONTEVIDEO - TURNO en marco circular doble



Marco circular doble concéntrico con texto entre los bordes CARTEROS arriba MONTEVIDEO abajo. Al centro " x TURNO" y fechador abajo en 2 líneas. Diametro 34 (ext) y 22 (int) mms. Existen del 1ro. al 4to. Turno ya que para la época se había agregado un turno nocturno. Utilizados por lo menos hasta 1914; son bastante escasos.

1917 - CARTEROS - MONTEVIDEO - TURNO 1ro. en marco circular doble



Marco circular doble concéntrico con texto entre los bordes CARTEROS arriba MONTEVIDEO abajo. Borde interior cortado al centro dejando un espacio donde se registra la palabra "TURNO", luego día y mes, luego "1ro." (por turno) y finalmente el año. Diámetro 33 (ext) y 21 (int) mms.

Esta es un fechador raro muy similar en su formato a los que se describen a continuación variando principalmente la distribución y formato de la fecha. Solo he visto del 1er. Turno

1918 – CARTEROS - MONTEVIDEO - TURNO xx. en marco circular doble



Similar al anterior. Marco circular doble concéntrico con texto entre los bordes CARTEROS arriba MONTEVIDEO abajo. Al centro 2 líneas paralelas que llegan al borde exterior y entre ellas "TURNO xx" y fechador con el año bien sobre el extremo derecho. Diámetro 33 (ext) y 21 (int) mms. Existen del 1ro a 4to turno; utilizados por lo menos hasta el año 1920.

1920/1940 – Marcas de “CARTEROS” Circulares pequeñas para Montevideo



En el periodo comprendido entre 1920 y 1940 se utilizaron para Carteros unos pequeños fechadores circulares de aproximadamente 20 mms. de diámetro con el texto “CARTEROS - MONTEVIDEO”

con pequeñas variaciones de tamaño, tipo de letra y distribución del texto. Normalmente se aplicaban al dorso del sobre aunque como siempre hay excepciones.



1936 - CARTEROS - MONTEVIDEO en marco circular con barras



Marco circular doble concéntrico con texto entre los bordes CARTEROS arriba y MONTEVIDEO abajo. Fechador al centro entre 2 líneas paralelas unidas al círculo exterior. Las áreas

libres entre el círculo interior y las líneas paralelas están rellenas con 8 trazos paralelos gruesos.



1973 - SALTO CARTEROS e marco circular simple



Marco circular simple con texto sobre el borde R.O. DEL URUGUAY - CORREOS arriba y SALTO CARTEROS abajo. Fechador al centro. Dimensiones: 30 mms. de diametro. Utilizadas por lo menos entre 1973 y 1985 en la ciudad de Salto.

Nota: Cuando existían problemas en la entrega de la correspondencia a domicilios por variadas causas muchas veces los carteros anotaban o colocaban alguna marca en el sobre detallando el problema en cuestión; podía tratarse de direcciones erróneas, que no hubiese alguien para recibir una carta certificada, rechazos de la correspondencia, etc. Estas marcas son detalladas en el Cap. V - Marcas Postales de Uso “Especial”

Referencias para este capítulo:

- 01 - El Correo del Uruguay (Tomo I) – *Isidoro E. De Maria* - 1905
- 02 - El Correo del Uruguay (Tomo II) – *Isidoro E. De Maria* - 1907
- 03 - El Correo del Uruguay (Tomo III) – *Isidoro E. De Maria* - 1912
- 04 - Anuario Postal y Telegráfico del año 1898
- 05 - Boletines de la Adm.Nacional de Correos años 1918 al 1920.
- 06 - Cuadernos Filatélicos Uruguayos 006 -Marzo 1987 - Dos marcas "BUZON" de Paysandú – *J.B.Oberti*
- 07 - Cuadernos Filatélicos Uruguayos 009 - Marzo 1988 - La Marca Postal Buzones Numerados – *J.B.Oberti*
- 08 - Los Sellos Postales del Uruguay – *Isidoro E. De Maria* - 1915
- 09 - Cuadernos Filatélicos Uruguayos 011 - Noviembre 1988 - Hojas de la casa filatélica Soto Hnos